



TALLER SOBRE LAS NOTIFICACIONES RELATIVAS A LA AGRICULTURA

Ginebra (Suiza)

Del 22 al 24 de septiembre de 2009

NOTA DE ANTECEDENTES

Introducción

1. El taller sobre las notificaciones relativas a la agricultura tendrá lugar en Ginebra (Suiza) del 22 al 24 de septiembre de 2009, coincidiendo con la celebración de la 56ª reunión ordinaria del Comité de Agricultura, a fin de facilitar la participación de funcionarios de las capitales. El taller se ha concebido para que sea una actividad de asistencia técnica, una oportunidad de formación y un foro para el intercambio de información, y no una ocasión en la que se espere que los participantes u oradores den explicaciones en nombre de sus gobiernos.

Objetivos

2. El objetivo del taller es ayudar a los Miembros a cumplir sus obligaciones de notificación de forma oportuna y de conformidad con las prescripciones en materia de transparencia que figuran en el Acuerdo sobre la Agricultura. El taller permitirá examinar las prescripciones en materia de notificación y los modelos de notificación existentes (G/AG/2 y Add.1) y brindará a los Miembros un foro para debatir los problemas técnicos específicos con los que se pueden encontrar al elaborar las notificaciones sobre agricultura y al analizar las notificaciones presentadas por sus interlocutores comerciales. Asimismo, algunos participantes compartirán sus experiencias e identificarán o propondrán prácticas óptimas en relación con la capacidad institucional necesaria para preparar y analizar las notificaciones y para participar en el proceso de examen del Comité de Agricultura.

3. Al término del taller, los participantes:

- se habrán familiarizado con las prescripciones en materia de notificación y los modelos de notificación específicos en las esferas del acceso a los mercados, la ayuda interna, las subvenciones a la exportación, las prohibiciones y restricciones a la exportación, y el seguimiento de la Decisión de Marrakech sobre los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios;
- habrán mejorado su conocimiento de las herramientas existentes que podrían serles útiles para preparar y analizar las notificaciones;
- comprenderán mucho mejor la finalidad y los procedimientos del proceso de examen del Comité de Agricultura;
- habrán extraído enseñanzas de las experiencias de otros Miembros en relación con la creación de capacidad institucional necesaria para preparar y analizar notificaciones y para participar activamente en el proceso de examen;

- habrán identificado medidas específicas que podrían adoptar (es decir, elaborarán un *plan de acción*) para asegurar que se cumplan de manera oportuna las obligaciones de notificación pertinentes.

Preparación

4. Con el fin de preparar el taller, se pedirá a los participantes:

- que se pongan al corriente de la situación del cumplimiento de las obligaciones asumidas por sus respectivos gobiernos en materia de notificación en el marco del Comité de Agricultura;
- que identifiquen las dificultades encontradas en la preparación/presentación/análisis de las notificaciones; y
- si procede, que preparen preguntas técnicas para plantearlas durante el taller.

5. Asimismo, para ayudar a los participantes a preparar el taller y alentarlos a participar activamente en él, se les pedirá que examinen las siguientes cuestiones¹, según proceda:

- ¿Cuáles son las obligaciones de notificación que incumben a su delegación?
- ¿Cuál es la situación del cumplimiento de las obligaciones de su país? (La información más reciente al respecto puede descargarse del sitio Web de los Miembros, protegido mediante una contraseña)
- ¿Cuáles son las partes interesadas nacionales (esto es, departamentos/ministerios/organismos) que participarían en la recopilación de datos, la preparación/aprobación/presentación de las notificaciones de su país, el análisis de las notificaciones de sus interlocutores comerciales, y la preparación de preguntas/respuestas para el proceso de examen?
- ¿Cuál es el sistema y/o los canales de comunicación nacionales existentes para informar de las prescripciones y los plazos en materia de notificación a todas las partes interesadas?
- ¿Han tropezado con problemas al preparar/presentar/analizar las notificaciones y/o al participar en el proceso de examen? De ser así, sírvase indicar cuáles.
- ¿Han podido resolverlos? En caso afirmativo, ¿qué soluciones se han puesto en práctica?
- ¿Tienen alguna necesidad en cuanto a creación de capacidad técnica/institucional, asistencia técnica o formación? En caso afirmativo, ¿qué necesitarían para mejorar/conservar/transmitir los conocimientos necesarios en la esfera de las notificaciones relativas a la agricultura?

¹ Algunas preguntas son similares a las utilizadas en la encuesta realizada a comienzos de año sobre la base de un cuestionario. A este respecto, se invita a los Miembros que aún no lo hayan hecho a que envíen lo antes posible sus respuestas al cuestionario distribuido con la signatura G/AG/GEN/83, de 2 de abril de 2009, a la siguiente dirección de correo electrónico: majda.petschen@wto.org.

- ¿Está familiarizado con las herramientas disponibles actualmente o las ha utilizado alguna vez? (Véase la lista de herramientas que figura en el anexo del documento G/AG/GEN/83)
- ¿Qué medidas concretas adoptaría para asegurar que se cumplan de manera oportuna las obligaciones de su país en materia de notificación?

Planes de acción

6. El *plan de acción* tiene por objeto resolver los problemas con que tropieza cada uno de los participantes en la preparación/presentación/análisis de las notificaciones e identificar distintas maneras de aumentar la capacidad técnica/institucional y los conocimientos relacionados con las notificaciones y la participación en el proceso de examen. Se espera que la labor de preparación antes descrita sirva para ayudar a los participantes a determinar los aspectos que podrían tratarse en el *plan de acción*.

7. También cabe que las partes interesadas pertinentes aprovechen los *planes de acción* como base para examinar los servicios de asistencia técnica o de tutoría que podrían prestar la Secretaría u otros Miembros con conocimiento y experiencia en los ámbitos indicados. Con este fin, y en función de las solicitudes de los participantes, la Secretaría podría, por ejemplo, facilitar la creación de un foro de asistencia técnica y de tutoría, a la luz de las sugerencias que figuran en los párrafos 90 y 91 del informe sobre la encuesta (G/AG/GEN/85).

8. Además, como parte del seguimiento, el personal de la División de Agricultura y Productos Básicos queda a disposición de las delegaciones para atender consultas y prestar asistencia técnica siempre que sea necesario. Asimismo, cualquier pregunta relacionada con la preparación de las notificaciones puede enviarse utilizando el formulario electrónico que se está creando en el sitio Web de la OMC.
